



El futuro  
es de todos

Vicepresidencia



El futuro  
es de todos

Secretaría de Transparencia

## RUTA POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS

La Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia, como líderes y promotores de la Política Pública de Transparencia, Integridad, Legalidad y Estado Abierto, acordamos con los Alcaldes y Gobernadores implementar la estrategia de integridad pública llamada "Ruta por la Transparencia e Integridad", con el objetivo fundamental de promover entidades territoriales eficientes, que cierren brechas y con buena gobernanza.

Esta hoja de ruta se deriva del "Pacto de Cero Tolerancia a la Corrupción y permite que Colombia adopte los mejores estándares internacionales.

De este modo, se apunta a crear instituciones sólidas que garanticen cero corrupción, transparencia, integridad y legalidad, que mejoren las condiciones para una mejor relación entre el Estado y la ciudadanía.

### CONSIDERACIONES:

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" propone fortalecer las capacidades institucionales de investigación y sanción de la corrupción, propiciar cambios culturales transformadores y acercar al ciudadano a los asuntos públicos.

Que la OCDE, ha definido el principio de transparencia como Convencidos de la importancia de la integridad "es una cualidad o característica de la conducta individual o del comportamiento organizacional, que también puede ser considerada como una virtud individual y organizacional que lleva a las personas a "actuar de conformidad con los valores, las normas y las reglas" (OCDE, 2009).

Que una de las iniciativas que se debe impulsar en los planes de desarrollo serán acciones para un Gobierno Abierto, entendido éste como una cultura de gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo.

Que el Gobierno Nacional lidera la adopción e implementación de medidas orientadas a fortalecer la transparencia, integridad y prevención de la corrupción en materia contractual y busca promover la aplicación de dichas medidas por las entidades territoriales, como una medida que contribuya a disminuir los riesgos de corrupción en las regiones y a garantizar la inversión transparente de recursos.

Que se hace necesario definir con precisión compromisos que permitan llevar a buen término la implementación de las medidas lideradas por el Gobierno Nacional y la Política Integral Anticorrupción, definidas por la política pública de transparencia, integridad, legalidad hacia un Estado Abierto.

### COMPROMISOS:

El/la Alcalde(sa) / Gobernador(a) Electo, una vez que asuman el cargo se compromete a:

1. Designar una persona encargada de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia, legalidad hacia un Estado Abierto, quien servirá de enlace con el Gobierno Nacional para la implementación de la política pública.
2. Hacer uso del SECOP II, tienda virtual y cumplirá a cabalidad los principios de la contratación estatal.
3. Realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas.



4. Fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para fortalecer la lucha contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía.
5. Publicar en su página web las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de los ordenadores de gasto responsables de la contratación.
6. Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.
7. Realizar una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el alcalde/gobernador y el jefe de control interno de la Entidad, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y generar alertas tempranas por posibles hechos de corrupción.
8. Implementar medidas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.
9. Establecer relaciones transparentes con el concejo municipal/asamblea departamental y demás entidades con participación en el COMPOS.
10. Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente y responsable de los recursos públicos.
11. Divulgar y difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad.
12. Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración.

En señal de aceptación y adhesión voluntaria el presente pacto se firma el 27 de noviembre de 2019 en Bogotá D.C., Colombia.

**ACOMPAÑANTES Y TESTIGOS:**

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN  
Vicepresidente de la República de Colombia

BEATRIZ ELENA LONDOÑO PATIÑO  
Secretaría de Transparencia

Nombre completo ANDREJ FABIAN HURTADO BARRIOS  
Alcalde(sa)/Gobernador(a) electo de: IBAGUÉ  
C.C. 93.180.727